

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 4.617. Inscrita al tomo 545, libro 49, folio 44. Descripción: Número 150. Local comercial uno, situado en la planta baja o primera del edificio «Presidente», sito en esta capital en avenida del Sur, calle Beiro, la Caleta y avenida de Andalucía, que constituye una manzana completa, con fachadas a dichas calles, destinado a negocios. Ocupa una superficie construida de 120,22 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 30.064.863 pesetas.

2. Finca número 4.619. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granada, al tomo 545, libro 49, folio 47. Descripción: Número 151. Local comercial dos, situado en planta baja o primera del edificio denominado «Presidente», en esta capital, en la avenida del Sur, calle Beiro, la Caleta y avenida de Andalucía, que constituye una manzana completa con fachadas a dichas calles destinado a negocios. Ocupa una superficie construida de 75,89 metros cuadrados.

Tipo de la subasta: 19.041.801 pesetas.

Dado en Granada a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—8.281.

#### HUESCA

##### Edicto

Doña Mercedes Santos Ortega, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huesca y su partido,

Hace saber: Que en autos número 482/1991, seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Pisa, en representación de la Caja Rural del Alto Aragón, SCCL, contra don Pablo Porroche Grasa, doña María Carmen Campo Monge, doña Ana Cristina Porroche Campo y doña María Paula Porroche Campo, se ha señalado el día 6 de abril de 1998, para la celebración de la primera subasta; el día 4 de mayo de 1998 para la segunda y el día 1

de junio de 1998 para la tercera subasta, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá; para la segunda, el referido valor con la rebaja del 25 por 100; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en las dos primeras subastas, los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Huesca, cuenta 1984-18-481-91) el 50 por 100 al menos de los respectivos tipos; para tomar parte en la subasta tercera deberá consignarse la misma suma que para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán verificarse con la calidad de ceder el remate a terceros; se admiten posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y certificación registral se hallan de manifiesto en Secretaría; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el día siguiente hábil, a la misma hora.

En el presente edicto servirá de notificación de los señalamientos efectuados a los ejecutados en el caso de no haberse podido verificar o haber resultado negativa.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 22. Apartamento jardín, señalado con el número 15, en la planta alta del edificio fila número 4, de la urbanización «Peñisamar», sita en la partida Marchals, del término de Peñiscola. Consta de una zona de jardín de 39 metros cuadrados, con acceso independiente a través de la calle número 5; lo edificado ocupa 55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, al folio 49 del libro 107, finca 11.331.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.580.000 pesetas.

Dado en Huesca a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes Santos Ortega.—El Secretario judicial.—8.402.

#### IBIZA

##### Edicto

Doña María Victoria Ordóñez Picón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ibiza,

Hago saber: que en este Juzgado, y con el número 196/97, se sigue expediente en solicitud de declaración de fallecimiento de don José Torres Roig, natural de Santa Eulalia del Río (Ibiza), nacido el día 7 de mayo de 1949, casado con doña Francisca Escandel Costa, quien se ausentó de su último domicilio en la ciudad, calle Felipe II, número 14, quinto, dirigiéndose a Barcelona, donde desapareció en el mar, concretamente en aguas de Menorca (Baleares), no teniendo de él noticias desde el 12 y el 13 de octubre de 1979, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Ibiza a 20 de enero de 1998.—El Secretario.—4.639-E.

y 2.ª 20-2-1998

#### ILLESCAS

##### Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 133/1993, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador don Juan Bautista López Rico, sobre reclamación de cantidad, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Urbana.—16. Vivienda letra A, en planta cuarta del portal 2, en Leganés, «Parque Ciudad 80», El Carrascal, hoy calle Bélgica, sin número. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, pasillo, cuatro dormitorios, dos baños, terraza y tendedero; de 100 metros cuadrados construidos y 82 metros 51 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, al libro 268, tomo 1.110, folio 48, finca registral número 1.780.

Rústica.—Olivar en los Trances, término municipal de Torres, de 25 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mancha Real (Jaén), al libro 171, folio 8, finca registral número 12.331.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortés, número 7, de esta ciudad, el día 31 de marzo de 1998, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, 13.344.000 pesetas la urbana y 450.000 pesetas la rústica, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

En el supuesto de suspenderse alguno de los señalamientos indicados, se celebrará al siguiente día hábil.

Dado en Illescas (Toledo) a 6 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—8.470.

## JEREZ DE LA FRONTERA

### Edicto

Don Miguel Just Lorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 679/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Carretero Cortés, doña Cristina Guerrero Guerrero y don Juan José Carretero Guerrero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/17/0679/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana consistente en vivienda sita en planta octava del bloque número 8 de la calle Doctor Arruga, polígono «San Benito», de esta ciudad. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jerez de la Frontera al tomo 1.392, libro 331, folio 14, finca registral 5.927.

Valorada en 2.990.000 pesetas.

Finca urbana consistente en una vivienda sita en el conjunto residencial «Las Torres del Sur», playas de San Telmo, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera al tomo 1.487, libro 467, folio 179, finca registral 30.044.

Valorada en 6.100.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 13 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Just Lorente.—El Secretario.—8.291.

## LA BISBAL

### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de ejecutivo, otros títulos, número 0006/1993, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Cano Hernández y don Ernesto Ruiz Zamora, en reclamación de 474.933 pesetas, en los cuales, se trabó embargo sobre los siguientes bienes:

Urbana.—Finca número 7. Vivienda dúplex, puerta primera, situada en parte en la primera planta, por donde tiene su acceso, y en parte en la segunda planta de la escalera señalada con los números 7 y 8 de la plaza de Mirepeix, en la villa de Palafrugell. Tiene una superficie útil de 89 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.674, libro 268, folio 156, finca número 17.869. Tasada pericialmente en 7.959.325 pesetas.

A instancia del acreedor, se mandó en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta el referido bien, por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Mesures, número 17, 1.º, señalándose para la primera subasta el día 31 de marzo próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo para la suma el precio de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En el remate no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 1650.000.17.0006/93, un importe igual o superior al 20 por 100 efectivo del bien que sirva de tipo para la subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la con-

signación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a los ejecutados caso de no ser hallados en el domicilio que consta en los autos.

Dado en La Bisbal a 14 de enero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—8.455.

## LA PALMA DEL CONDADO

### Edicto

Don Rafael Javier Páez Gallego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Palma del Condado y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 171/1989, promovidos a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José A. Jiménez Mateos, contra «Agrícola Anave, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes

### Condiciones para la subasta

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Juan Carlos I, número 4, a las once horas.

La primera por el tipo de tasación, el día 30 de marzo de 1998; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 30 de abril de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de mayo de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado, al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirve de base y sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado junto a este, la consignación o el resguardo de haberla hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Dichas consignaciones se devolverán tras la celebración de las subastas, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservarán en depósito en garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el siguiente día hábil inmediato, a la misma hora.

### Bien que sale a subasta

Propiedad de «Agrícola Anave, Sociedad Anónima»:

Rústica: Suerte de tierra al sitio Ballestares, término de Almonte, con su superficie de 59 hectáreas 67 áreas 89 centiáreas, que linda: Al norte, olivares de don Antonio Martínez Viejo, el de doña Concepción López Martínez y el de don Manuel Barón; sur, arroyo de la Cárcaba o de Bollulus y finca de los herederos de don Sebastián Ramos Pérez; este, propiedades de don Manuel Pérez Martínez y doña María Moreno Acevedo, y al oeste, camino